



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 472/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAES A-01-00011331-6/2025 y A-01-00012254-4/2025 (acumulados); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mónica Andrea Lescano, en su carácter de Secretaria a cargo de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, solicita el pase interino de Tomás Cheistwer con el cargo de Escribiente a la Secretaría a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 138/2025, que Tomás Cheistwer se desempeña en el cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Justicia de 1ra Instancia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Christian Marcelo Arnau, conforme Resolución Presidencia N° 779/2021. Se solicita su pase interino con el cargo de Escribiente para desempeñar funciones en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, por el término de seis (6) meses.

Que el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase de Tomas Cheistwer (Legajo N° 7316) con el cargo de Escribiente para desempeñar funciones en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 472/2025